tivas en nueve dias de Misas, Salve y Letanias, a que espe-
ran concurra esta Ciudad con el fervor y celo q.e acostum-
bra = Y la Ciudad haviendolo oydo, Acordó se asista
á dhas funziones de Prozesion y rogativa, citandose general-
mente como se acostumbra.

Auto sobre q.e se nombre Comis.o p.a la Junta de Arvitr.s destinados á Miliz.s

Viose auto provehido por el S.or Correx.or con fecha de tres
del corriente, ante el presente Secretario, para q.e se haga
saver á esta Ciudad elixa vn Cav.ro Rexidor que en calidad
de Comisario, asista á la Junta mandada establecer por
S.M. para la recaudacion de los Arvitrios destinados para
los gastos del Serv.o de Milizias del Reyno = Y la Ciudad hav.lo
oydo Acordó, que para hacer dha Eleccion, se cite gene-
ralmente á Cav.do extraordin.o el lunes nueve del corriente
despues de la funzion de rogativa, trayendose dho Auto y la
R.l Instruccion que lo motiva.

Abono de Cav.dos y funziones al S.or Piña

El S.or D.n Gaspar de Piña Rexidor; Dixo, que haviendole
ocurrido la presizion de pasar á la corte con bastante ur-
gencia, no pudo disfrutar el gusto y satisfaccion de tomar
las ord.s de esta Ciudad, pasando el politico ofizio de su
despedida, á causa de lo acelerado de su viaxe y el no haver
avido Cavildo en dhos dias, por lo q.e solamente lo executó
con el S.or Correx.or y muchos Cav.ros Rexidores sus compañe-
ros, y que haviendo buelto con felizidad, se ofrece como
deve al Ayuntam.to y le suplica que en atencion á las
lexitimas causas que promovieron dho viaxe, se sirva
mandarle abonar los Cav.dos y funziones de Ig.a que
se hayan celebrado durante su ausencia en q.e han
intermediado treinta dias desde primero de octubre prox.mo
hasta primero de este mes, ó como sea del agrado